



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ASEO Y CAFETERIA
AÑO 2025 - 2026

Evento RFQ No. 199059 segmento 1 y 2 Zona 13 Pasto

Habiendo culminado el termino para la presentación de cotizaciones por parte de los proveedores en el Evento de Cotización No. 199059, cuyo objeto contempla "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DEL IDEAM – PASTO" y cuyo presupuesto asignado por el Instituto para este evento asciende a la suma de **SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$73.799.650,92) incluido IVA Y AIU;** y una vez verificadas las respuestas de los proveedores habilitados, el Comité Verificador y Evaluador se permite presentar el informe correspondiente, de la siguiente manera:

Seg 1 y 2 - Zona 13 - MiPymes - AyC V - Evento 199059 Concluyó el evento Versiones: 199059 - Completa (actual) ▾

Resumen del evento
Este es un resumen del evento de sourcing Seg 1 y 2 - Zona 13 - MiPymes - AyC V. Este es un RFQ evento a fuente Aseo y Cafetería V. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en COP. Un total de 6 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento y todos 6 lo hicieron con éxito. El proveedor ASECOLBAS LTDA envió la mejor oferta entre 6 proveedores. Su oferta tiene un valor de 57.691.456,62 COP para proveer el 100 % de los artículos y servicios requeridos. Esta cotización supondrá un ahorro potencial de 5.309.126,84 COP.

[Editar](#) [Crear un evento de seguimiento](#)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento: Seg 1 y 2 - Zona 13 - MiPymes - AyC V Divisa: COP

Más información del evento: Ninguno Logo de la Entidad:

Información de evento

Etiqueta: Ninguno/a

Mercancía de Coupa: **Mercancía del evento** Aseo y Cafetería V

Evitación de costos: 0,00 COP Ahorros planificados: 0,00 COP

Segmento: SEG 1 Y 2 Ahorros negociados: 0,00 COP

Grupos de contenido: Todos

Términos y condiciones

Términos del evento: Ninguno

Documentos

Documentos relacionados: Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Equipo del evento

Edilia Pinzon Bobadilla (Creador)

Gilberto Antonio Ramos Suarez (observador)



SIMULADOR DILIGENCIADO POR LA ENTIDAD

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V

Limpiar

Versión: 6 --- 01/08/2025

1. Información básica de la Entidad Compradora					
Nombre de la Entidad Compradora	INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA - IDEAM				
Dirección	CALLE 25D 96B-70		Teléfono	3527160	
Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA	Zona	13
Correo Electrónico	epinzon@ideam.gov.co		Presupuesto	\$	73.799.650,92
Vigencia del contrato en meses	8	Fecha estimada de inicio: dd/mm/aaaa	16/11/2025	Segmento	Segmento 2
¿Requiere el servicio para otras sedes?	Sí	N° de sedes	3		

Generar Sedes

2. Personal

Detalle Sede | Detalle Sede | Detalle Sede

Campo Informativo	Descripción
-------------------	-------------

Sede 1	Sede 2	Sede 3
--------	--------	--------

MENSAJES DEL EVENTO: Durante el termino de producción del evento de cotización No. 199059 NO se presentaron observaciones por parte de los proveedores, no obstante el proponente Unión Temporal J-Servitec remitió mensaje el día 3/10/2025 a las 15:15 horas, en atención a la solicitud previamente formulada por la entidad a través de correo electrónico, mediante la cual se requirió el envío de los Criterios de desempate que respaldaran su propuesta, conforme a lo establecido en los lineamientos del proceso de selección, como se evidencia a continuación:



Seg 1 y 2 - Zona 13 - MiPymes - AyC V - Evento 199059 Concluyó el evento



Resumen del evento



Este es un resumen del evento de sourcing **Seg 1 y 2 - Zona 13 - MiPymes - AyC V**. Este es un RFQ evento a fuente **Aseo y Cafetería V**. Se solicita a los proveedores que presenten sus ofertas en y todos 6 lo hicieron con éxito. El proveedor **ASECOLBAS LTDA** envió la mejor oferta entre 6 proveedores. Su oferta tiene un valor de **67.591.456,62 COP** para proveer el **100 %** de los artículos y ser

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor [Exportar](#)

De: UNION TEMPORAL J-SERVITEC hace 3 días

Buenas tardes,

Informamos a la entidad que el día 02 de octubre de 2025 se remitieron los factores de desempate, junto con los formatos solicitados, a los correos gcastr... [leer más](#)

Para: [+](#)

[Adjuntar archivos](#) [Enviar un mensaje](#)

Divisa COP

Logo de la Entidad



* **Mercancía del evento** Aseo y Cafetería V

Ahorros planificados 0,00 COP

Ahorros negociados 0,00 COP

* **Grupos de contenido** [Todos](#)

Mensaje de UNION TEMPORAL J-SERVITEC

el 03/10/25 a las 15:15 -05:00

Buenas tardes,

Informamos a la entidad que el día 02 de octubre de 2025 se remitieron los factores de desempate, junto con los formatos solicitados, a los correos gcastron@ideam.gov.co y epinzon@ideam.gov.co, desde la cuenta gestorestatal1@servio-integral.com



RESPUESTA PROVEEDORES: A continuación, se relacionan las ofertas presentadas por los diferentes proveedores en el Evento de Cotización No. 199059:

Respuestas

Exportar ▾							Vista	Todo
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros		
Union Temporal plus 5g	Union Temporal plus 5g - #1234123	24/09/25 17:56 -0500	62.900.583,46 COP	100%	72.210.117,38 COP	-9.309.533,920 COP		
ASEOEMMANUEL SAS	ASEOEMMANUEL SAS - #1237024	30/09/25 20:44 -0500	62.900.583,46 COP	100%	110.811.660,60 COP	-47.911.077,140 COP		
CONSORCIO @ C&D	CONSORCIO @ C&D - #1237042	30/09/25 21:07 -0500	62.900.583,46 COP	100%	68.552.303,33 COP	-5.651.719,870 COP		
ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1237149	01/10/25 11:35 -0500	62.900.583,46 COP	100%	57.591.456,62 COP	5.309.126,84 COP		
CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA - #1237295	01/10/25 11:11 -0500	62.900.583,46 COP	100%	63.305.213,86 COP	-404.630,40 COP		
UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1237415	01/10/25 14:29 -0500	62.900.583,46 COP	100%	57.591.456,62 COP	5.309.126,84 COP		

De las seis (06) ofertas recibidas, una (01) se encuentra por fuera del presupuesto establecido por la entidad para el evento de cotización:

No.	Proveedor	Valor Oferta
1	ASEOEMMANUEL SAS	\$ 110.811.660,60

Una vez revisadas las cotizaciones recibidas se evidencia que el menor precio ofrecido es por la suma **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$57.591.456,62) INCLUIDO IVA y AIU**, dicho valor corresponde a la cotización presentada por las empresas **ASECOLBAS LTDA y UNION TEMPORAL J-SERVITEC**.

ASECOLBAS LTDA	ASECOLBAS LTDA - #1237149	01/10/25 11:35 -0500	62.900.583,46 COP	100%	57.591.456,62 COP	5.309.126,84 COP
UNION TEMPORAL J-SERVITEC	UNION TEMPORAL J-SERVITEC - #1237415	01/10/25 14:29 -0500	62.900.583,46 COP	100%	57.591.456,62 COP	5.309.126,84 COP

Por lo anterior y teniendo en cuenta el empate presentado, se procede a aplicar lo establecido en la Minuta del Acuerdo Marco de Precios, que cita:



"6.17. En caso de empate, la Entidad Compradora agotará los factores de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, modificatorio del Decreto 1082 de 2015, tomando como referencia lo dispuesto en la operación secundaria en el evento en que se presente.

Cuando los Proveedores presenten como factor de desempate, que el 10% de su nómina se encuentre en condición de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, las Entidades Compradoras deberán verificar que su planta de personal este debidamente actualizada, de acuerdo con las Órdenes de Compra en las cuales hayan sido adjudicados. En el caso de los proponentes plurales, dicha condición será verificada en la planta de personal del integrante que acreditó dicho criterio.

Si persiste el empate y de acuerdo con lo señalado en el numeral 12 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, modificatorio del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente fija el siguiente mecanismo.

- (i) La Entidad Compradora clasificará a los Proveedores empatados en orden alfabético según el nombre registrado en la TVEC. Posteriormente, la Entidad Compradora le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el puesto 1.*
- (ii) Seguidamente, la Entidad Compradora debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM del día del cierre de plazo de Cotización. La Entidad Compradora debe dividir esta parte entera entre el número total de Proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. Para el cálculo del residuo se podrá realizar a través de la función =RESIDUO() de Microsoft Excel.*
- (iii) Realizados estos cálculos, la Entidad Compradora seleccionará a aquel Proveedor que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la Entidad Compradora seleccionará al Proveedor con el mayor número otorgado.*
- (iv) La Entidad Compradora podrá citar de forma virtual a los proponentes para que asistan al desempate."*

Por lo anterior, mediante correo electrónico del 02 de octubre de 2025, se remitió a los proveedores ASECOLBAS LTDA y UNION TEMPORAL J-SERVITEC el documento contentivo de los criterios de desempate del evento de cotización No. 199059, con el propósito de que estas remitieran la documentación que permitiera determinar el desempate de conformidad con lo dispuesto en la norma antes mencionada.

En virtud de dicho requerimiento, las empresas **ASECOLBAS LTDA y UNION TEMPORAL J-SERVITEC**, presentaron la documentación requerida con el propósito de acreditar los criterios de desempate, para lo cual fueron remitidos a la entidad los documentos que se describen a continuación:



CRITERIO DE DESEMPATE	ASECOLBAS LTDA	UNION TEMPORAL J SERVITEC
Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.	CUMPLE	CUMPLE
Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.	CUMPLE	CUMPLE
Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

- Para el caso del origen del proponente, se verificará mediante el certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica, o el documento de identificación si es persona natural.
- Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso



se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente. En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

ASECOLBAS LTDA La empresa allega certificación ofreciendo el 100% de Bienes y servicios Nacionales de igual forma, allega certificado de existencia y representación Legal, expedida por la cámara de Comercio de Bogotá. **Cumple**

UNION TEMPORAL J SERVITEC. la Unión Temporal allega certificación ofreciendo el 100% de Bienes y servicios Nacionales, de igual forma, remite Certificados de Existencia y Representación Legal, de quienes la conforman COMPAÑÍA SERVIC INTEGRAL S.A.S. BIC e ILPRO S.A.S BIC. **Cumple**

Del presente criterio de desempate debido al cumplimiento continúan al segundo Criterio, ASECOLBAS LTDA y UNION TEMPORAL J SERVITEC.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente

ASECOLBAS LTDA Aporto documentación. **Cumple**

UNION TEMPORAL J SERVITEC Aporto documentación **Cumple**

Del presente criterio de desempate debido al cumplimiento continúan al tercer Criterio, ASECOLBAS LTDA y UNION TEMPORAL J SERVITEC.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere al artículo 24 de la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%)



en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

ASECOLBAS LTDA El proponente acredita dicha condición Aportando documentación de la mediante Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad del ministerio del Trabajo sin embargo como se evidencia solo el 3,88% de la nómina se encuentra en condición de Discapacidad no cumpliendo así con el requisito mínimo de 10%. **No Cumple**

UNION TEMPORAL J SERVITEC El proponente acredita dicha condición Aportando documentación de la empresa COMPAÑÍA SERVIC INTEGRAL S.A.S BIC que integra la UNION TEMPORAL mediante Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad del ministerio del Trabajo, así como planillas de aportes a la seguridad social acreditando una antigüedad superior a (1) año. **Cumple.**

Por lo antes expuesto se **CONCLUYE**, que una vez agotados los criterios de desempate el proveedor que continuará con la evaluación de los demás requisitos de conformidad con el AMP de Aseo y Cafetería V es **UNION TEMPORAL J-SERVITEC.**

Teniendo en cuenta los valores ofertados por el proponente, se evidencia respecto al presupuesto estimado por la entidad para esta región un ahorro del 22%, tal como se ve reflejado en el siguiente cuadro:

ZONA	ESTUDIO DE MERCADO	EVENTO	AO	LIMITADO	MENOR VALOR	PROVEEDOR	AHORRO PRESUPUESTO	VS.	% AHORRO
13	\$ 73.799.650,92	199059	7	SI	\$ 57.591.456,62	UNION TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 16.208.194,30		22%

REQUERIMIENTO Y ACLARACIÓN POR POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Colombia Compra Eficiente, publicó la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, con el fin de identificar las principales características de las ofertas artificialmente bajas presentadas en los Procesos de Contratación y dar pautas para su manejo.

La Entidad Estatal debe tener como insumos para el análisis la siguiente información:

"(...)



Colombia Compra Eficiente presenta la siguiente metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe:

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana¹¹ del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

La Entidad Estatal puede fijar un valor mínimo aceptable distinto de acuerdo con la información que tenga disponible y la dependiendo de los datos que esté analizando. La Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable

(...)"

Para el análisis NO se tuvo en cuenta la oferta presentada por el proveedor ASEOEMMANUEL SAS, ya que el valor ofertado supera el valor del estudio de mercado realizado por la Entidad para esta región.

VALOR ESTUDIO DE MERCADO	\$ 73.799.650,92
---------------------------------	------------------



No.	Proveedor	Valor Oferta
1	UNION TEMPORAL PLUS 5G	\$ 72.210.117,38
2	CONSORCIO @ C&D	\$ 68.552.303,33
3	ASECOLBAS LTDA	\$ 57.591.456,62
4	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	\$ 63.305.213,86
5	UNION TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 57.591.456,62

De acuerdo con la propuesta del proveedor UNION TEMPORAL J-SERVITEC por un valor de \$57.591.456,62, NO se solicita aclaración al proveedor ya que al hacer uso de la metodología para identificar la posibilidad de Precios Artificialmente Bajos basándonos en la "Guía Para El Manejo De Ofertas Artificialmente Bajas En Procesos De Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente, su oferta económica NO se encuentra en un valor inferior al mínimo aceptable por la entidad, tal como se evidencia en el siguiente análisis:

No.	Proveedor	Valor Oferta	Chequeo	VALOR OFERTA - PROMEDIO	(VALOR OFERTA - PROMEDIO) ²	TOTAL (VALOR OFERTA - PROMEDIO) ² /CANTIDAD OFERTAS	RAÍZ (TOTAL (VALOR OFERTA - PROMEDIO) ² /CANTIDAD OFERTAS)
1	UNION TEMPORAL PLUS 5G	\$ 72.210.117,38	Cumple	\$ 8.360.008	\$ 69.889.730.717.021,10	\$ 34.127.748.314.341,50	\$ 5.841.896
2	CONSORCIO @ C&D	\$ 68.552.303,33	Cumple	\$ 4.702.194	\$ 22.110.626.231.818,00		
3	ASECOLBAS LTDA	\$ 57.591.456,62	Cumple	-\$ 6.258.653	\$ 39.170.736.648.405,30		
4	CONSORCIO CAFE Y LIMPIEZA	\$ 63.305.213,86	Cumple	-\$ 544.896	\$ 296.911.326.058,07		
5	UNION TEMPORAL J-SERVITEC	\$ 57.591.456,62	Cumple	-\$ 6.258.653	\$ 39.170.736.648.405,30		
				SUMA	\$ 170.638.741.571.708,00		

Cantidad ofertas	5
Promedio	\$ 63.850.110
Mediana	\$ 63.305.214
Desviación estándar	\$ 5.841.896
Valor mínimo aceptable	\$ 57.463.318

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de precios la Entidad debe:

1. Verificar el valor total de la cotización. **Nota:** La Entidad Compradora, debe verificar el valor total de la cotización revisando solo la parte entera del valor, es decir, sin decimales en el simulador.



2. Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja "cotización" En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña "cotización" correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.
4. La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña "cotización" del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.
5. Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel. El Proveedor debe indicar en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo."
6. La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que los precios de los insumos, servicios especiales y el salario de cada uno de los operarios están redondeados en números enteros en el catálogo, sin embargo, el Proveedor podrá ofrecer descuentos máximos permitidos incluyendo decimales en el porcentaje de descuento.

Así mismo se verifico lo siguiente:

- **Ítems SIN precio piso** pueden tener un descuento máximo de 100%.
- **Ítems CON precio piso** pueden tener un descuento máximo hasta igualar el precio mínimo.

La Entidad validó todos los puntos descritos anteriormente, evidenciando su cumplimiento a cabalidad y su concordancia con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios

Se evidencia que el proveedor cotizó todos productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora verificación que se refleja con las siguientes capturas de pantalla:

PERSONAL

Item	Categoría	Servicio	Característica 1	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Vigencia / Unidad	Valor unitario	Descuento %	Precio Unitario con Descuento	Nuevo precio cláusula 10	Valor Mensual / Valor X Unidad	Recargo por dotación especial	Valor Total
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	1	Mes	8	\$2.700.125,00		\$2.700.125,00	\$2.700.125,00	\$2.700.125,00		\$21.601.000,00



2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento MT	Operario de mantenimiento MT	Medio Tiempo	1	Mes	8	\$1.728.080,00		\$1.728.080,00	\$1.728.080,00	\$1.728.080,00		\$13.824.640,00
---	----------------------	------------------------------	------------------------------	--------------	---	-----	---	----------------	--	----------------	----------------	----------------	--	-----------------

BIENES DE ASEO Y CAFETERIA

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE COTIZACIÓN BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA

Departamento Nacional de Planeación - DNP

3. Bienes de Aseo y Cafetería

Regional	13,00
Proveedor	UNION TEMPORAL J SERVITEC
Observaciones	

TABLA RESUMEN		
Tipo de ítem	Total	Diligenciados
CON precio piso (Filas blancas)	63	63
SIN precio piso (Filas azules)	5	5
Total ítems de la Solicitud	68	68

A. Insumos

Nº	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual	Precio unitario	Precio Mínimo	Descuento sobre precio mínimo	Descuento %	Precio Unitario con Descuentos	Total	Precio PIS	Detalle Sede		
												Sede 1	Sede 2	Sede 3
5	Jabón para loza 3 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 15%. - Disponible en mínimo (2) dos fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 850 g	2,00	\$ 13.255,00	\$ 9.264,00	0,0000%	30,1094%	\$ 9.264,00	\$ 18.528,00	Si	-	1,00	1,00
6	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias. - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - Con etiqueta de amigable con el ambiente - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	1,00	\$ 12.256,00	\$ 9.264,00	0,0000%	24,4125%	\$ 9.264,00	\$ 9.264,00	Si	1,00	-	-
7	Jabón en barra (Compra)	- Composición de ácidos grasos de mínimo 50%. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	1,00	\$ 4.050,00	\$ 3.119,00	0,0000%	22,9877%	\$ 3.119,00	\$ 3.119,00	Si	1,00	-	-

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3527160

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012

contacto@ideam.gov.co



13	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	\$ 14.728,00	\$ 11.673,00	0,0000%	20,7428%	\$ 11.673,00	\$ 11.673,00	Si	1,00	-	-
14	Jabón de dispensador para manos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	\$ 14.728,00	\$ 11.673,00	0,0000%	20,7428%	\$ 11.673,00	\$ 23.346,00	Si	-	1,00	1,00
17	Limpiador multiusos 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	\$ 13.097,00	\$ 10.700,00	0,0000%	18,3019%	\$ 10.700,00	\$ 10.700,00	Si	1,00	-	-
20	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. 	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	\$ 13.992,00	\$ 9.727,00	100,0000%	100,0000%	\$ -	\$ -	No	-	1,00	1,00
21	Líquido desengrasante (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	\$ 17.095,00	\$ 12.117,00	0,0000%	29,1196%	\$ 12.117,00	\$ 12.117,00	Si	1,00	-	-
23	Detergente biodegradable y multiusos en polvo (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0,65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016) 	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	3,00	\$ 8.469,00	\$ 6.838,00	0,0000%	19,2585%	\$ 6.838,00	\$ 20.514,00	Si	1,00	1,00	1,00
24	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	\$ 11.940,00	\$ 9.727,00	0,0000%	18,5343%	\$ 9.727,00	\$ 29.181,00	Si	1,00	1,00	1,00
29	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	\$ 11.414,00	\$ 7.041,00	0,0000%	38,3126%	\$ 7.041,00	\$ 21.123,00	Si	1,00	1,00	1,00
32	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	4,00	\$ 9.521,00	\$ 9.521,00	0,0000%	0,0000%	\$ 9.521,00	\$ 38.084,00	Si	2,00	1,00	1,00
36	Alcohol industrial 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> - Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70% - Desnaturalizado 	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000ml	2,00	\$ 9.258,00	\$ 9.088,00	0,0000%	1,8362%	\$ 9.088,00	\$ 18.176,00	Si	-	1,00	1,00

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3527160

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012

contacto@ideam.gov.co



39	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	1,00	\$ 7.574,00	\$ 5.187,00	0,0000%	31,5157%	\$ 5.187,00	\$ 5.187,00	Si	1,00	-	-
44	Líquido cubre rasguños para madera (Compra)	- Con agentes limpiadores y abillantadores en una concentración mínima del 5% - De color oscuro para coayudar a cubrir rasguños en maderas oscuras	En recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	1,00	\$ 5.891,00	\$ 3.705,00	0,0000%	37,1075%	\$ 3.705,00	\$ 3.705,00	Si	1,00	-	-
56	Varsol ecológico 1 (Compra)	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1000 ml	1,00	\$ 15.359,00	\$ 10.005,00	0,0000%	34,8590%	\$ 10.005,00	\$ 10.005,00	Si	1,00	-	-
62	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias (Mínimo 5 tipos de fragancias) - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	\$ 12.782,00	\$ 11.024,00	0,0000%	13,7537%	\$ 11.024,00	\$ 11.024,00	Si	1,00	-	-
63	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 ml	4,00	\$ 15.570,00	\$ 8.711,00	0,0000%	44,0527%	\$ 8.711,00	\$ 34.844,00	Si	-	2,00	2,00
64	Insecticida 1 (Compra)	- Para eliminar insectos rastrosos. - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	1,00	\$ 23.880,00	\$ 19.193,00	0,0000%	19,6273%	\$ 19.193,00	\$ 19.193,00	Si	1,00	-	-
65	Insecticida 2 (Compra)	- Para eliminar insectos voladores - Con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración - Sin fuertes olores químicos - Libre de CFC - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 350 ml	3,00	\$ 24.459,00	\$ 19.372,00	0,0000%	20,7981%	\$ 19.372,00	\$ 58.116,00	Si	1,00	1,00	1,00
67	Limpiónes 2 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2,00	\$ 17.674,00	\$ 11.993,00	0,0000%	32,1433%	\$ 11.993,00	\$ 23.986,00	Si	-	1,00	1,00
70	Limpiónes 5 (Compra)	- En tela tipo gallina fileteada - Color blanco o beige sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2,00	\$ 18.410,00	\$ 12.599,00	100,0000%	100,0000%	\$ -	\$ -	No	2,00	-	-
71	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	4,00	\$ 11.782,00	\$ 8.894,00	0,0000%	24,5120%	\$ 8.894,00	\$ 35.576,00	Si	2,00	1,00	1,00
73	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	1,00	\$ 18.568,00	\$ 16.675,00	0,0000%	10,1950%	\$ 16.675,00	\$ 16.675,00	Si	1,00	-	-
74	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos - Tamaño mínimo de 58 cm de largo por 33 cm de ancho	Paquete X6 unidades	1,00	\$ 9.152,00	\$ 9.152,00	0,0000%	0,0000%	\$ 9.152,00	\$ 9.152,00	Si	1,00	-	-
79	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	2,00	\$ 1.631,00	\$ 1.172,00	0,0000%	28,1422%	\$ 1.172,00	\$ 2.344,00	Si	-	1,00	1,00
80	Esponjilla 2 (Compra)	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Unidad	2,00	\$ 947,00	\$ 778,00	0,0000%	17,8458%	\$ 778,00	\$ 1.556,00	Si	2,00	-	-
81	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	2,00	\$ 526,00	\$ 418,00	0,0000%	20,5323%	\$ 418,00	\$ 836,00	Si	-	1,00	1,00
82	Esponjilla 4 (Compra)	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de ancho	Paquete X6 unidades	1,00	\$ 1.894,00	\$ 1.840,00	0,0000%	2,8511%	\$ 1.840,00	\$ 1.840,00	Si	1,00	-	-
86	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1,00	\$ 4.576,00	\$ 4.576,00	0,0000%	0,0000%	\$ 4.576,00	\$ 4.576,00	Si	1,00	-	-
87	Escoba 2 (Compra)	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0,4 y 0,6 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1,00	\$ 4.839,00	\$ 4.632,00	100,0000%	100,0000%	\$ -	\$ -	No	1,00	-	-

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Dirección: Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 3527160

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 110012

contacto@ideam.gov.co



88	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	2,00	\$ 6.680,00	\$ 5.617,00	0,0000%	15,9132%	\$ 5.617,00	\$ 11.234,00	Si	-	1,00	1,00
91	Mango metálico escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	1,00	\$ 8.889,00	\$ 8.222,00	0,0000%	7,5037%	\$ 8.222,00	\$ 8.222,00	Si	1,00	-	-
92	Mango madera escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	2,00	\$ 5.944,00	\$ 4.458,00	0,0000%	25,0000%	\$ 4.458,00	\$ 8.916,00	Si	-	1,00	1,00
93	Cepillos 1 (Compra)	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	1,00	\$ 3.366,00	\$ 2.965,00	0,0000%	11,9133%	\$ 2.965,00	\$ 2.965,00	Si	1,00	-	-
96	Trapero 1 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo 250 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	1,00	\$ 8.679,00	\$ 8.222,00	0,0000%	5,2656%	\$ 8.222,00	\$ 8.222,00	Si	1,00	-	-
98	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	2,00	\$ 11.835,00	\$ 9.819,00	0,0000%	17,0342%	\$ 9.819,00	\$ 19.638,00	Si	-	1,00	1,00
102	Cepillo para sanitario (churusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm (incluida la medida del cepillo)	Unidad	1,00	\$ 8.363,00	\$ 6.855,00	0,0000%	18,0318%	\$ 6.855,00	\$ 6.855,00	Si	1,00	-	-
110	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	7,00	\$ 1.262,00	\$ 1.122,00	0,0000%	11,0935%	\$ 1.122,00	\$ 7.854,00	Si	3,00	2,00	2,00
111	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	6,00	\$ 1.420,00	\$ 1.251,00	0,0000%	11,9014%	\$ 1.251,00	\$ 7.506,00	Si	2,00	2,00	2,00
112	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	2,00	\$ 1.420,00	\$ 1.253,00	0,0000%	11,7606%	\$ 1.253,00	\$ 2.506,00	Si	2,00	-	-
114	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	2,00	\$ 3.629,00	\$ 2.613,00	0,0000%	27,9967%	\$ 2.613,00	\$ 5.226,00	Si	2,00	-	-
115	Bolsas plásticas 9 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	2,00	\$ 4.050,00	\$ 2.758,00	0,0000%	31,9012%	\$ 2.758,00	\$ 5.516,00	Si	2,00	-	-
116	Bolsas plásticas 10 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	2,00	\$ 4.050,00	\$ 2.758,00	0,0000%	31,9012%	\$ 2.758,00	\$ 5.516,00	Si	2,00	-	-
126	Guantes 1 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color amarillo	Par	3,00	\$ 5.786,00	\$ 5.398,00	0,0000%	6,7058%	\$ 5.398,00	\$ 16.194,00	Si	1,00	1,00	1,00
127	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	2,00	\$ 5.786,00	\$ 5.681,00	0,0000%	1,8147%	\$ 5.681,00	\$ 11.362,00	Si	-	1,00	1,00
128	Guantes 3 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	1,00	\$ 6.154,00	\$ 6.128,00	0,0000%	0,4225%	\$ 6.128,00	\$ 6.128,00	Si	1,00	-	-



139	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja de color natural - Sin fragancia	Paca X 4 rollos	2,00	\$ 49.865,00	\$ 42.212,00	0,0000%	15,3474%	\$ 42.212,00	\$ 84.424,00	Si	-	1,00	1,00
141	Papel higiénico 5 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Paca X 4 rollos	2,00	\$ 56.282,00	\$ 51.390,00	0,0000%	8,6919%	\$ 51.390,00	\$ 102.780,00	Si	2,00	-	-
148	Toallitas para manos 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo	10,00	\$ 37.556,00	\$ 26.384,00	0,0000%	29,7476%	\$ 26.384,00	\$ 263.840,00	Si	6,00	2,00	2,00
156	Vasos biodegradables 2 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 6 oz	Paquete de mínimo 50	3,00	\$ 16.096,00	\$ 8.206,00	0,0000%	49,0184%	\$ 8.206,00	\$ 24.618,00	Si	1,00	1,00	1,00
157	Vasos biodegradables 3 (Compra)	- Elaborado en cartón 97% biodegradable - Capacidad mínima de 9 oz	Paquete de mínimo 40 unidades	3,00	\$ 17.884,00	\$ 9.468,00	0,0000%	47,0588%	\$ 9.468,00	\$ 28.404,00	Si	1,00	1,00	1,00
159	Mezclador 1 (Compra)	- Mezcladores elaborados en madera y/o apartir de recursos renovables como la caña de azúcar y/o almidón de maíz - Longitud mínima de 11 cm	Paquete de mínimo 500	3,00	\$ 9.836,00	\$ 6.736,00	100,0000%	100,0000%	\$ -	\$ -	No	1,00	1,00	1,00
160	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 20 cm de largo y 12 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	6,00	\$ 3.892,00	\$ 3.076,00	0,0000%	20,9661%	\$ 3.076,00	\$ 18.456,00	Si	4,00	1,00	1,00
169	Termo para café 2 (Compra)	- Térmico con bomba tipo dispensador, Portatil. - Bomba manual para dispensar la bebida. - Acero inoxidable y plástico. - Agarradera plástica, tapa con empaque, bomba manual. - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	1,00	\$ 167.058,00	\$ 136.760,00	0,0000%	18,1362%	\$ 136.760,00	\$ 136.760,00	Si	1,00	-	-
170	Café 1 (Compra)	- 100% café tostado y molido. - Tostón media. - Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen. - Para cambio de marca, se requiere certificar la cadena de distribución.	Libra	12,00	\$ 35.242,00	\$ 27.792,00	0,0000%	21,1395%	\$ 27.792,00	\$ 333.504,00	Si	6,00	3,00	3,00
171	Café 2 (Compra)	- Tostón media - Descafeinado - Empacado en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno - Debe cumplir con las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen.	Libra	1,00	\$ 35.242,00	\$ 31.037,00	0,0000%	11,9318%	\$ 31.037,00	\$ 31.037,00	Si	1,00	-	-
175	Azúcar 2 (Compra)	- Blanca - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 200 sobres o tubpacks de 3,5 g	11,00	\$ 10.730,00	\$ 8.942,00	0,0000%	16,6636%	\$ 8.942,00	\$ 98.362,00	Si	7,00	2,00	2,00
179	Panela (Compra)	- Panela instantánea pulverizada, deshidratada - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen	Bolsa de mínimo 100 sobres de mínimo 5 g	3,00	\$ 11.046,00	\$ 10.788,00	0,0000%	2,3357%	\$ 10.788,00	\$ 32.364,00	Si	1,00	1,00	1,00
192	Aromática con panela 2 (Compra)	- Contiene sobres de mínimo 5g - Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación - Sabores: Naranja, Jengibre, Papayuela, Frutos rojos, Maracuyá, Limoncillo (Entrega mínima de 3 sabores) - 100% natural	Caja de 20 unidades	3,00	\$ 23.354,00	\$ 7.041,00	0,0000%	69,8510%	\$ 7.041,00	\$ 21.123,00	Si	3,00	-	-
195	Aromática de fruta 2 (Compra)	- Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación - Sabores: Papayuela, Mora, Maracuyá, Uchuva, Uva, Fresa, Piña, Durazno, Naranja, Manzana y Arandino (Entrega mínima de 3 sabores) - 100% natural	Caja de 20 unidades	4,00	\$ 17.463,00	\$ 11.993,00	0,0000%	31,3234%	\$ 11.993,00	\$ 47.972,00	Si	2,00	1,00	1,00
197	Aromática de panela (Compra)	- Para infusión - Cajas disponibles en sabor limón, yerbabuena, canela y naranja - Panela 100% natural y ecológica - Embalaje en cartón corrugado - Debe cumplir con la NTC 1311 sobre productos agrícolas - Empaque elaborado en materiales atóxicos - Debe cumplir con la Resolución 779 de 2006 - Debe cumplir con Resolución 333 de 2011 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen. - Uso: Panela instantánea soluble al agua - Azúcares reductores expresados en glucosa, mínimo 5,74%; azúcares no reductores expresados en sacarosa, máximo 90%; proteínas, mínimo 0,2%; cenizas, mínimo 1%; humedad, máximo 5%; plomo expresado como As en mg/kg, máximo 0,1; - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Cajas de mínimo 20 en sobres.	3,00	\$ 13.571,00	\$ 6.855,00	0,0000%	49,4879%	\$ 6.855,00	\$ 20.565,00	Si	3,00	-	-



216	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm.	Unidad	1,00	\$ 5.418,00	\$ 5.418,00	0,0000%	0,0000%	\$ 5.418,00	\$ 5.418,00	Si	1,00	-	-
218	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc con pistola - Capacidad mínima de 10 litros	Unidad	3,00	\$ 3.787,00	\$ 3.335,00	0,0000%	11,9356%	\$ 3.335,00	\$ 10.005,00	Si	1,00	1,00	1,00
260	Balde (Compra)	- Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043.	Unidad	1,00	\$ 11.572,00	\$ 9.978,00	0,0000%	13,7746%	\$ 9.978,00	\$ 9.978,00	Si	1,00	-	-
286	Olla 1 (Compra)	- Elaborada en aluminio - Con tapa en aluminio - Capacidad mínima de 3 litros	Unidad	1,00	\$ 43.658,00	\$ 31.497,00	100,0000%	100,0000%	\$ -	\$ -	No	1,00	-	-
355	Papelera 2 (Compra)	- Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	1,00	\$ 71.536,00	\$ 37.208,00	0,0000%	47,9870%	\$ 37.208,00	\$ 37.208,00	Si	1,00	-	-
368	Dispensador de toallas de manos 1 (Compra)	- Elaborado en plástico ABS - Para toallas de papel en rollo de 150 metros y 250 metros - Con mecanismo accionador de palanca, perilla giratoria o para halar con la mano. - Con cuchilla serrada para cortar la toalla de manos - Con cerradura y llave - Incluye los elementos necesarios para realizar la instalación en pared - Incluye el costo de instalación	Unidad	1,00	\$ 171.686,00	\$ 110.039,00	0,0000%	35,9068%	\$ 110.039,00	\$ 110.039,00	Si	1,00	-	-
TOTAL Mensual Bienes de Aseo y Cafetería									\$2.005.157,00					

Por lo anteriormente expuesto, el comité verificador y evaluador del Evento de Cotización No. 199059 Zona 13 Pasto y Aeropuertos, recomienda al Ordenador del Gasto adjudicar dicho evento de cotización al proveedor **UNION TEMPORAL J SERVITEC** por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$57.591.456,62) INCLUIDO IVA Y AIU.**

PASTO						
DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR 2025	VALOR 2026	VALOR TOTAL
Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	8	Mes	\$ 2.700.125,00	\$ 4.050.187,50	\$ 17.550.812,50	\$ 21.601.000,00
Operario de Mantenimiento Medio Completo - 1	8	Mes	\$ 1.728.080,00	\$ 2.592.120,00	\$ 11.232.520,00	\$ 13.824.640,00
Bienes de aseo y cafetería	8	Mes	\$ 2.005.157,00	\$ 3.007.735,50	\$ 13.033.520,50	\$ 16.041.256,00
Subtotal			\$ 6.433.362,00	\$ 9.650.043,00	\$ 41.816.853,00	\$ 51.466.896,00
AIU	10%		\$ 643.336,20	\$ 965.004,30	\$ 4.181.685,30	\$ 5.146.689,60
IVA	1		\$ 122.233,88	\$ 183.350,82	\$ 794.520,21	\$ 977.871,02
TOTAL			\$ 7.198.932,08	\$ 10.798.398,12	\$ 46.793.058,51	\$ 57.591.456,62

en constancia de lo anterior se firma en Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de octubre de 2025.


EDILIA ALEJANDRA PINZON BOBADILLA
 Coordinadora del Grupo de Servicios
 Administrativos


GABRIELA CASTRO MARIN
 Abogada Contratista Grupo de Servicios
 Administrativos